

ANEXO VI

Puestos a que se refiere la base 7.2.3

Programador de segunda.
 Operador de Consola.
 Jefe de Turno Adjunto al Jefe de Explotación.
 Subgestor de segunda de Informática.
 Subgestor de Microinformática.
 Jefe de Sala.
 Programador de primera.
 Subgestor de primera de Informática.
 Analista Programador.
 Gestor de Informática Tributaria.
 Gestor de Microinformática.
 Analista Funcional.
 Técnico de Apoyo Informático.
 Jefe de Explotación.
 Jefe de Instalaciones Informáticas.
 Jefe de Planificación.
 Jefe de Soporte Informático.
 Jefe de Explotación/Planificación.
 Gestor de primera de Informática.
 Jefe de Sección Grabación/Explotación.
 Jefe de Sección Planificación/Coordinación.
 Analista de Sistemas.
 Jefe de Sección de Informática.
 Jefe de Sección de Aplicaciones.
 Jefe de Sección de Explotación.
 Jefe de Sección de Grabación.
 Jefe de Sección de Planificación/Coordinación.
 Jefe de Sección de Sistemas Informáticos.
 Jefe de Sección de Apoyo Informático.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

7484 *RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se corrigen errores de la de 28 de marzo de 1996, por la que se convoca nueva sesión de asignación de plazas de Formación Sanitaria Especializada para Farmacéuticos correspondiente a la prueba selectiva de 1995.*

Advertido error en el texto de la Resolución de 28 de marzo de 1996, de la Dirección General de Ordenación Profesional, por la que se convoca nueva sesión de asignación de plazas de Formación Sanitaria Especializada para Farmacéuticos correspondiente a la prueba selectiva 1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 1 de abril de 1996, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la disposición primera, donde dice: «...celebrada el día 23 de marzo de 1996...», debe decir: «...celebrada el día 25 de marzo de 1996...».

Madrid, 1 de abril de 1996.—El Director general, Ricard Gutiérrez Martí.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

7485 *RESOLUCION de 1 de abril de 1996, de la Subsecretaría, por la que se anuncia fecha y hora de realización de las pruebas selectivas para el ingreso en la plantilla de personal laboral del Instituto Nacional de Servicios Sociales.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, publicada por Resoluciones de 29 de diciembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y 12 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 14), para proveer plazas de personal laboral fijo por turno de nuevo ingreso en el Instituto Nacional de Servicios Sociales,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.—Las listas de aspirantes de admitidos/as y excluidos/as a las citadas pruebas selectivas se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Asuntos Sociales, en las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, en la Dirección General del propio Instituto Nacional de Servicios Sociales, en las Direcciones Provinciales y centros de gestión centralizada del mismo, en las Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Segundo.—Los/las aspirantes que figuran como excluidos/as o aquellos admitidos cuyos datos estén erróneamente consignados en dichas listas disponen de un plazo de diez días hábiles para formular reclamación, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta Resolución, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, o el error reflejado en la relación; en su caso.

Tercero.—Convocar a los/las aspirantes admitidos/as, en llamamiento único, para la celebración de las pruebas de la oposición, establecida en la base 7.1 de la convocatoria, que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1996, a partir de las nueve horas, en los lugares que se indican en las citadas listas de admitidos/as y excluidos/as.

Madrid, 1 de abril de 1996.—El Subsecretario, Javier Valero Iglesias.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

ADMINISTRACION LOCAL

7486 *RESOLUCION de 29 de marzo de 1996, del Ayuntamiento de Gijón (Asturias) por la que se rectifican errores de la de 27 de febrero de 1996, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Especialista en Ordenación Semafórica.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de 27 de febrero de 1996, referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico Especialista en Ordenación Semafórica, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 76, de fecha de 28 de marzo de 1996, se procede a su rectificación.

Donde dice: «las bases aparecen publicadas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia número 29, de 6 de febrero de 1996», debe decir: «en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia número 29, de 6 de febrero de 1995».

El plazo de veinte días naturales para la presentación de instancias, computará a partir de la publicación de este anuncio de rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 29 de marzo de 1996.—El Alcalde.